

FICHA CURRICULAR

AGUILAR CERVANTES LUIS DANIEL

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE DIVISION PHAE

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFE DE DIVISIÓN	Servicios de Salud. IMSS-Bienestar/UAF - IMSS Bienestar	JUL-2024	DIC-2024
Experiencia - Coordinar el proceso presupuestal con información de Coord Estatales. - Facilitar comunicación para autorizaciones presupuestales. - Dirigir la evaluación y seguimiento del Presupuesto.			
DIRECTOR DE SUMINISTROS	Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Oficinas de Pasaportes/Suministros de Recursos Humanos, Financieros y Materiales en Operación	AGO-2023	JUL-2024
Experiencia - Administración de temas de capital humano en 4s oficina de pasaportes. - Administrar y seguimeinto a Recursos Financieros. - Dar seguimiento a compromisos presupuestarios.			
SUBDIRECTOR DE ÁREA	Subsecretario de Educación Superior/SEP Federal/Coordinación técnica Administrativa	FEB-2022	AGO-2023
Experiencia - Responsable de seguimiento presupuestal para obligatoriedad. - Coordinar Trabajos creación de universidad indígena ULM. - Solicitar y justificar la autorización de adecuaciones presupuestarias.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA	Licenciatura en Política y Gestión Social. Título. Céd. 10702840	2004	2008

HABILIDADES

Detección y propuesta de mejora de Política pública.

Acción propositiva y liderazgo.

Manejo de personal y equipo colaborativo.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☒	6. Iniciativa	☒
2. Toma de Desiciones	☒	7. Inovación	☒
3. Negociación	☒	8. Orientación al Logro	☒
4. Liderazgo	☒	9. Habilidades de Supervisión	☒
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☒

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."